



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE**  
Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327  
REGISTRO EDUCATIVO 121107  
RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002  
RES. DE APROBACION NO. 1703-01966 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021  
Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE  
Email: [info@joseantonioricaurte.com](mailto:info@joseantonioricaurte.com)  
Página web: [www.joseantonioricaurte.com](http://www.joseantonioricaurte.com)

## **RESOLUCIÓN No. 04**

**(23 DE MAYO DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PROCESO DE ENAJENACION, DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCION Y TAMBIEN ELEMENTOS Y MATERIALES DESMONTADOS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL (MARCOS, PUERTAS, VENTANAS, CERCHAS, ETC) POR INICIO DEL PROCESO DE DEMOLICION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE, APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVENTARIOS.**

El Directivo Institucional, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la Ley 115 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 4791 de 2008, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales conferidas, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Institución adelantó el proceso de depuración de inventarios, debido a que la Institución entra en proceso de demolición por construcción dentro del FFIE del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual se ha procedido a efectuar toma física de los mismos, confrontación de los registros del almacén y por ende se ha establecido que muchos elementos han cumplido su vida útil o han sido enviados a la dependencia de bajas por daños irreparables, o por su naturaleza deben considerarse como elementos de consumo.

Que es de vital importancia para su organización **“REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PROCESO DE ENAJENACION, DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCION Y TAMBIEN ELEMENTOS Y MATERIALES DESMONTADOS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL (MARCOS, PUERTAS, VENTANAS, CERCHAS, ETC) POR INICIO DEL PROCESO DE DEMOLICION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE, APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVENTARIOS.”** de propiedad de la Institución Educativa, y mediante Actos Administrativos Acta de comité de inventario se dispuso las bajas y venta a través del **FONDO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE.**

Que la Institución Educativa analizó la **Relación Costo – Beneficio** determinando que para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la oferta que se encuentre en **CONDICIONES DEL MERCADO**, satisfaciendo las necesidades, y ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE**

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO. 1703-01966 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE

Email: [info@joseantioricaurte.com](mailto:info@joseantioricaurte.com)

Página web: [www.joseantioricaurte.com](http://www.joseantioricaurte.com)

Que los Estudios Previos, fueron elaborados en observancia al manual de contratación de la Institución, los cuales pueden ser consultados en:

PAGINA WEB: [www.joseantioricaurte.com](http://www.joseantioricaurte.com)

Que en cumplimiento, el **Aviso** para la **INVITACIÓN PÚBLICA**, el cual será publicado el 23 de Mayo de 2022, en la pagina web de la Institución Educativa [www.joseantioricaurte.com](http://www.joseantioricaurte.com).

Que corresponde al Rector – Ordenador del Gasto, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE** del Fondo de Servicio Educativo, ordenar la apertura del proceso para la Enajenación de Bienes por el Procedimiento INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 23 de Mayo de 2022, de conformidad con el manual de contratación de la Institución.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso contractual para la Enajenación de Bienes por el Procedimiento INVITACIÓN PÚBLICA 06 de 23 de Mayo de 2022, que tiene por objeto contratar la “**REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PROCESO DE ENAJENACION, DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCION Y TAMBIEN ELEMENTOS Y MATERIALES DESMONTADOS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL (MARCOS, PUERTAS, VENTANAS, CERCHAS, ETC) POR INICIO DEL PROCESO DE DEMOLICION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE, APROBADOS POR EL COMITÉ DE INVENTARIOS.**”, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Abrir la apertura del proceso contractual para la Enajenación de Bienes por el Procedimiento INVITACIÓN PÚBLICA 06 de 23 de Mayo de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** Atiéndase como Cronograma para el presente proceso de contratación el siguiente:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	23 de Mayo de 2022, HORA 8:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL AVISO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	PAGINA WEB: <a href="http://www.joseantioricaurte.com">www.joseantioricaurte.com</a>



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE**

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO. 1703-01966 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE

Email: [info@joseantonioricaurte.com](mailto:info@joseantonioricaurte.com)

Página web: [www.joseantonioricaurte.com](http://www.joseantonioricaurte.com)

2	23 de Mayo de 2022, HORA 8:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	PAGINA WEB:  <a href="http://www.joseantonioricaurte.com">www.joseantonioricaurte.com</a>
3	24 de Mayo de 2022, HORA 9:00 AM.	EXHIBICIÓN DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS EN CONDICIÓN DE CHATARRA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PAGADURIA	Carrera. 11 Sur No. 21-47 Barrio Ricaurte Instalaciones de la Institución sede principal de la Institución
4	25 de Mayo de 2022, HORA DE 8:00 A.M. A 12:00 M	LOS OFERENTES HARÁN ENTREGA DE LAS OFERTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN DE BIENES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	<a href="mailto:info@joseantonioricaurte.com">info@joseantonioricaurte.com</a> y/o <a href="http://ricaurte.sicorwebv2.com/">http://ricaurte.sicorwebv2.com/</a> para este caso deben hacer un registro.
5	25 de Mayo de 2022, A LAS 12:01 PM.	ACTA DE CIERRE.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	DOCUMENTO QUE SE ENCONTRARA EN EL CARPETA DEL PRESENTE PROCESO
6	25 de Mayo de 2022, DESPUES DE DEL CIERRE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	COMITÉ EVALUADOR	<u>REUNION VIRTUA O PRENSCIAL CON EL COMITE</u>
7	25 de Mayo de 2022 VEZ TERMINADA LA EVALUACION	INFORME DEFINITIVO Y/O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	<b>NOTIFICACIÓN</b> <u>VIA TELEFONICA O AL CORREO DEL PROPOENETE GANADOR(A)</u>
8	26 de Mayo de 2022	LEGALIZACIÓN DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL y RECOGIDA DE OBJETOS DADOS DE BAJA EN EL PROCESO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - PAGADURIA	<b>(OFICINA DE PAGADURIA)</b> DOCUMENTOS FÍSICOS ALLEGADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1. CONSIGNACIÓN EN EL BANCO DEL VALOR OFERTADO EN LA PROPUESTA 2. ESTAMPILLAS DE PROANCIANO 2% 3. ESTAMPILLAS DE PROCULTURA DEL 1.5%.

**ARTÍCULO CUARTO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE,** se permite convocar a **LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, así mismo a los **ENTES DE CONTROL SOCIAL** y a la Ciudadanía en General, para participar dentro del desarrollo del presente proceso de conformidad con el manual de contratación de la Institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE**

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO. 1703-01966 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE

Email: [info@joseantonioricaurte.com](mailto:info@joseantonioricaurte.com)

Página web: [www.joseantonioricaurte.com](http://www.joseantonioricaurte.com)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno, acorde con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Ibagué, a los 23 días del mes de MAYO de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FLORENCIO CRUZ VELEZ**

Rector – Ordenador del Gasto.

**ORIGINAL FIRMADO**

PROYECTO: ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ  
PAGADORA

REVISOR: JONATHAN MANJARRES DIAZ  
ASESOR JURIDICO

REVISOR: MONICA JANETH CENTENO  
CONTRATISTA DE LA INSTITUCION